

# CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

LAER/MAR/fbc

REF.: AUTORIZA COMPRA DIRECTA

RES. EX. N° 664 ADM

SANTIAGO, 10 OCT. 2012

VISTOS:

La Ley N°19.886 y su reglamento; el D.F.L. N°1 de 1993, de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N° 1225 de 1999, de este Consejo de Defensa del Estado; la Resolución Exenta N°62 ADM de 2010, sobre manual de procedimientos de adquisiciones y contrataciones de este Servicio, y

### CONSIDERANDO:

1.- El correo electrónico de 26 de septiembre de 2012, de la Abogado Procurador Fiscal de Concepción, mediante el cual solicita la realización de un informe pericial, en la causa "Fisco de Chile con Comisión Tasadora de Peritos (lote14)", rol interno N°451-12.

2.- La Nota Interna N°442, de 26 de septiembre de 2012, de la Abogado Jefe del Departamento Control y Tramitaciones Judiciales, mediante la cual autoriza el pago del peritaje.

3.- Lo dispuesto en el punto 3.1 letra b), sobre manual de procedimientos de adquisiciones y contrataciones de este Servicio, que excluye de procesos licitatorios, el pago de peritajes, publicaciones judiciales y receptores judiciales, y el artículo 8 letra d) de la Ley 19.886 en relación con el artículo 10 N°4 de su Reglamento.

4.- Los antecedentes que se acompañan, dicto la siguiente:

### RESOLUCIÓN:

1.- **AUTORIZASE** compra directa, a doña **KARIN ERNEST ELIZALDE, RUT N°8.803.921-1**, por la suma de \$777.778.- (setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos) impuestos incluido. Correspondiente a pericias judiciales solicitadas por la Procuraduría Fiscal de Concepción.

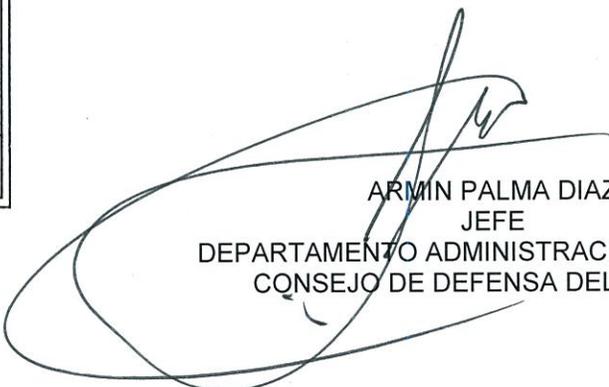
2.- **PÁGUESE** el monto antes indicado previa deducción del 10% por concepto de retención de impuesto de segunda categoría, a la persona antes individualizada.

3.- **IMPÚTESE** el gasto que demande la presente Resolución, al ítem - **22-08-999.- OTROS.**

Anótese, refréndese y comuníquese,

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

<b>CONTRALORIA GENERAL</b>		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U.y.T.		
SUB DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC. DTO.	_____	

  
**ARMIN PALMA DIAZ**  
 JEFE  
 DEPARTAMENTO ADMINISTRACION GENERAL  
 CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO